

**CIRCULAR**  
**C-SIV-2017-13-MV**

**REFERENCIA:** Horario especial por la celebración de la fiesta navideña de la Superintendencia de Valores.

La Superintendencia de Valores a través de la presente Circular dispone lo siguiente:

- I. Informar a los emisores de valores, a los participantes del mercado y al público en general que, por motivo de la celebración de la fiesta navideña de la Superintendencia de Valores, estaremos laborando el jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) hasta las doce del mediodía (12:00 pm), reincorporándonos a nuestras labores el viernes quince (15) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) en horario regular.
- II. Informar a los emisores de valores y a los participantes del mercado que, la información en formato físico que debe ser remitida a esta Superintendencia el jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), podrá ser depositada, a más tardar, el viernes quince (15) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).
- III. Informar a los emisores de valores y a los participantes del mercado que la remisión de información diaria de manera digital correspondiente al jueves catorce (14) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), mantendrá los plazos establecidos para la remisión de la misma.
- IV. Instruir a la Dirección de Servicios Legales de esta Superintendencia de Valores a publicar el contenido de la presente Circular en la página Web de esta Institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

**Gabriel Castro**  
Superintendente